

PODER LEGISLATIVO

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 27 de septiembre del 2017.

LIC. MARÍA ANTONIETA VELÁSQUEZ CHAGOYA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO P R E S E N T E.

Para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en razón a las obligaciones de transparencia que le corresponde a este H. Congreso del Estado de Oaxaca, y en su caso a la Dirección de Asistencia jurídica, le informo lo siguiente:

Que en relación a la fracción XX (trámites) del artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y con fundamento en el artículo 38 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, esta dirección no realiza actos administrativos de trámites de ninguna indole, por lo que esta Unidad de Asistencia Jurídica, tendrá a su cargo elaborar las contestaciones de cualquier indole, incluyendo el juicio de amparo, en el que sea parte la Legislatura y en general en todas las controversias en que se requiera la intervención de este tipo de asesoria.

Sin otro particular, le envio un cordial saludo.

